



Resolución No. 213-AD-74

Lima, 23 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 195-74-EF de 3 de Julio de 1974 se aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el período de Abril a Diciembre del presente año.

Que por Resolución N° 127-JEF-74 de 5 de Agosto de 1974, - se aprobó el Presupuesto Analítico del INRED -Programa 2256 que comprende la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (2'562,500.00) en Obras por Contrata para la ejecución de las siguientes obras: Un Gimnasio Normal; Un Campo de Basketbol; Un Campo de Tennis; Un Campo de Voleibol; Un Campo de Fútbol; Una pista de Atletismo y Camarines; en la ciudad de Huacho y sobre el terreno donado por el Rotary Club de Huacho.

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encuentra actualmente en proceso de implementación progresiva que no permite atender la ejecución directa de la referida obra;

Que el INRED y el Concejo Provincial de Chancay han celebrado un Convenio para que el Municipio, mediante Licitación Pública proceda a realizar por encargo la obra pública en referencia;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y de acuerdo con lo informado por las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica del INRED; y

En armonía con el Artículo 9° del D.L. N° 19864 y de conformidad con el Artículo 37° del D.L. N° 20555;



Resolución No. 213-AD-74

Lima, 23 de Setiembre de 1974

SE RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el Convenio celebrado en la fecha por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el Concejo Provincial de Chancay, para que el Municipio citado, por encargo y mediante Licitación Pública ejecute las siguientes obras en la ciudad de Huacho: Un Gimnasio Normal; Un Campo de Basketbol, Un Campo de Tennis; Un Campo de Voleibol; Un Campo de Fútbol; Una pista de Atletismo y Camarines.

Art. 2°. - Autorizar el giro de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA DOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. -- 2'562,500.00) a la orden del Concejo Provincial de Chancay para las obras por encargo referidas en el Artículo anterior, afectándose la Partida 07.0.1 "Obras por Contrata" del Programa 2256 - Inversiones correspondientes al Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

